



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONCESION ESPACIOS PARA LA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ AÑO 2020-2022" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO,

14 FEB 2020

DECRETO N°

0337

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. Memorandum N° 01 de fecha 12.02.2020, Depto. Tránsito a SECPLAC, solicita gestionar procesos administrativos de Licitación Pública para la **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2020-2022"**, comuna de Algarrobo.

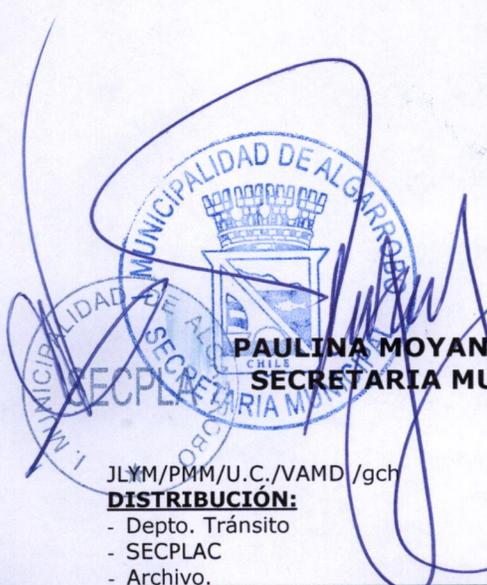
CONSIDERANDO:

1. Que el periodo de captación de permisos de circulación está a cargo del Departamento de Tránsito, es idóneo respecto a venta de Seguros obligatorios.

DECRETO:

1. Designa Unidad Técnica a la Sr. Margot Andrea Álvarez García o su Subrogante según corresponda del Departamento de Tránsito y Transporte Público para la Licitación Pública denominada **"Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2020-2022"**, comuna de Algarrobo, quien estará a cargo de supervisar, revisar, y realizar todo lo estrictamente necesario para el buen desarrollo de la Concesión. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JLYM/PMM/U.C./VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:
 - Depto. Tránsito (1)
 - SECPLAC (1)
 - Archivo. (2)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 17 FEB 2020
 FECHA SALIDA: 18 FEB 2020
 OBSERVACIÓN N°


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO
 DEPTO. JURÍDICO